

19/06/2015

Tarapacá: En prisión preventiva quedó auxiliar condenado a 10 años y un día por violación

Diez años y un día de presidio deberá cumplir el auxiliar de establecimientos educacionales Guillermo Rodríguez Leyton, quien fue condenado por su participación en el delito de violación reiterada cometido en contra de una menor de 12 años. El sujeto era buscado intensamente por la policía, luego que la Corte de Apelaciones acogiera la solicitud de la Fiscalía y decretara su prisión preventiva mientras queda ejecutoriada la sentencia del tribunal oral en lo penal.



El 4 de junio pasado comenzó el juicio oral contra Rodríguez Leyton por la violación reiterada de una menor el año 2007. Tras la presentación de prueba por parte de la Fiscalía y la parte querellante, los magistrados Carlos Cosma, Juan Ibacache y Juana Ríos dictaron un veredicto condenatorio contra el acusado por la violación reiterada y por almacenamiento de material pornográfico.

Como el acusado estaba sólo cumpliendo una medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, tras el veredicto la fiscal Priscilla Silva solicitó su prisión preventiva, petición que fue negada por los jueces. Días después, cuando el tribunal leyó la sentencia que lo condenó a 10 años y un día de presidio, la fiscalía volvió a solicitar su prisión preventiva, la que fue nuevamente negada por el Tribunal, por estimar que el sujeto se había presentado hasta ese momento a todas las audiencias y que había plazos pendientes para la presentación de recursos contra la sentencia, por lo que estimaron que el arresto domiciliario era suficiente para evitar un peligro de fuga.

Sin embargo, la fiscalía y la parte querellante apelaron ante la Corte de Apelaciones de Iquique, la que resolvió este martes pasado decretar la prisión preventiva del acusado ordenando su detención, ya que la gravedad de la pena a la que fue condenado, dejaba en "evidencia el peligro de fuga del sentenciado". Tanto la SIP de Carabineros como la Brisexme de la PDI intentaron desde ese mismo día ubicarlo en su trabajo y en su domicilio, pero no fue posible sólo hasta la noche de ayer, cuando fue encontrado en la casa de un familiar.

"Nosotros mantuvimos en todo momento que dada la gravedad del delito y la pena a la que fue condenado, era absolutamente necesario que el acusado se mantuviera privado de libertad, y así lo sostuvimos ante los tribunales. Felizmente la policía logró dar con su paradero y hoy el condenado quedará en prisión preventiva hasta que comience a cumplir en forma efectiva la condena de 10 años y un día", afirmó el fiscal jefe de Iquique, Gonzalo Guerrero.

LOS HECHOS

De acuerdo a lo que probó la Fiscalía en el juicio oral, los hechos por los cuales se condenó al acusado sucedieron entre abril y septiembre del año 2007, cuando el acusado, al interior de una vivienda ubicada en Iquique, abusó sexualmente y violó en forma reiterada a una menor de 12 años de edad. Además, en el mismo periodo, la víctima y su hermana encontraron guardados en el computador personal del acusado, varios videos de niños en actividades sexuales

explícitas con adultos.

En el juicio, la fiscal Priscilla Silva presentó los testimonios de la víctima, de su madre que hizo la denuncia, del perito que confirmó la veracidad del relato de la menor y los daños psicológicos que presentaba, y de los policías que participaron en la investigación e incautaron el computador personal del acusado que contenía material pornográfico y estaba en el colegio donde trabajaba.

Así, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a Guillermo Rodríguez Leyton a la pena de 10 años y un día de presidio por el delito de violación reiterada, y 61 días de presidio por el almacenamiento de material pornográfico.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369